



CONVOCATORIA

El Vicerrectorado de Investigación en el marco del artículo 16° de la Directiva para la entrega de incentivos con recursos ordinarios a docentes que realizan proyectos de investigación para la universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobada con Resolución Rectoral N°2929-R-UNICA-2021, invita a los Docentes a participar en el Concurso de la presente convocatoria de proyectos de investigación.

Los expedientes conteniendo la información de la postulación se presentarán de manera virtual en mesa de partes del Vicerrectorado de investigación: vrid@unica.edu.pe, en el horario de 8:00 – 12:00 horas, de acuerdo al siguiente cronograma.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Convocatoria	07 de enero 2022
Presentación de carpeta comprimida conteniendo archivos de la postulación del proyecto de investigación	21 de enero de 8:00 a 12:00 horas a: vrid@unica.edu.pe
Publicación de expedientes observados en Facebook de la Universidad	21 de enero a partir de las 20 horas
Subsanación de observaciones	24 de enero, enviar información a: vrid@unica.edu.pe, hasta las 12 horas
Evaluación de proyectos de investigación (software de originalidad, pares revisores y Comité de ética)	24 a 28 de enero
Publicación de resultados en Facebook y página web de la Universidad	29 de enero

TEMÁTICA Y ESTILOS DE REDACCIÓN

01. Recursos hídricos (Estilo de redacción IEEE)
02. Riesgo de desastres naturales (Estilo de redacción IEEE)
03. Ciencias naturales e ingenierías (Estilo de redacción IEEE)
04. Biodiversidad y desarrollo sostenible (Estilo de redacción APA)
05. Salud pública (Estilo de redacción Vancouver)
06. Educación y sociedad (Estilo de redacción APA)
07. Problemática social y ambiental (Estilo de redacción APA)

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Presentar al correo electrónico: vrid@unica.edu.pe una **carpeta comprimida** con el nombre del investigador principal, **conteniendo** los siguientes **archivos numerados y separados**, según detalle:

1. Solicitud según el anexo 1 de la Directiva aprobada con Resolución Rectoral N°2929-R-UNICA-2021.





2. Proyecto de investigación en formato Word, redactado según los estilos señalados en la temática de la presente convocatoria.
3. Curriculum Vitae actualizado de los docentes integrantes del equipo investigador, el cual debe ser exportado del CTI Vitae – CONCYTEC (Anexo 2).
Para el caso del estudiante deberá presentar una Declaración Jurada de mantener matrícula vigente durante la ejecución del proyecto de investigación. (Anexo 3).
Para el caso del personal administrativo deberá presentar Declaración Jurada de participar como parte del equipo del proyecto de investigación mientras mantenga vínculo laboral con la Universidad. (Anexo 9).
4. Informe favorable del Comité de ética para la investigación con seres humanos, animales y plantas cuando la naturaleza de la investigación lo requiera.
5. Declaración Jurada de devolución del incentivo recibido por incumplimiento de la Directiva (Anexo 4), de ser elegido beneficiario del incentivo y, Formato de autorización de descuento (Anexo 4.1) en la misma cantidad y tiempo percibido.
6. Copia del recibo de pago por el informe de originalidad del proyecto de investigación.
7. Declaración jurada de los integrantes del equipo del proyecto de investigación comprometiéndose al cumplimiento de los principios éticos de la investigación y demás información que se requiera, bajo responsabilidad civil, administrativa y/o penal, de ser el caso, en investigaciones que se realizan en humanos, muestras de origen humano, organismos vivos, animales de laboratorio, liberación de organismos genéticamente modificados, agentes biológicos y materiales que presenten riesgos en bioseguridad y otros (Anexo 5)

Nota:

- ✓ Los anexos corresponden a la Directiva para la entrega de incentivos con recursos ordinarios a docentes que realizan proyectos de investigación para la universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobada con Resolución Rectoral N°2929-R-UNICA-2021.
- ✓ La estructura del proyecto deberá ceñirse al formato indicado en el Anexo 6 de la Directiva.
- ✓ El proyecto tendrá una duración de enero a diciembre del año 2022, señalando como actividad de enero la postulación en la presente convocatoria.

